I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001843

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 29 OCT. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/3751/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/1066/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa N°160, Comprobante N°3326 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1451/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

El Plan Nacional de Inversión Pública en salud.

Que, potenciar la promoción de Salud en la comunidad, a través del trabajo intersectorial, la participación ciudadana y la gestión a nivel local, ha generado un trabajo intersectorial, con los actores relevantes de la comuna de Cerrillos (DIDECO, DAEM, Programas Sociales, Cesfam comunales) con la finalidad de planificar y desarrollar a nivel local acciones de fortalecimiento de los factores protectores de alimentación saludable / actividad física, y ambientes libre.

Que, esta nueva obra "Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución, SAR Cerrillos" viene a concretar un anhelo de los vecinos de Cerrillos que por años tenía que ir a otra comuna a atenderse cuando los programas de salud comunitaria del Municipio y las atenciones de los CESFAM de la comuna no podían satisfacer, por esa razón las organizaciones sociales de la comuna y los actores de la salud local dan la bienvenida al inicio de obras de tan anhelado proyecto.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Inicio de obras del "Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución, SAR de Cerrillos"",** que tendrá los siguientes objetivos:

Objetivos Generales:

- Contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana.
- Dar por iniciada las obras del nuevo SAR de Cerrillos, obra emblemática para la comuna.

Objetivo Específicos

- Dar por iniciado el proyecto el proyecto.
- Señalar el interés del municipio en apoyar a los vecinos en el acceso a la salud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001843

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

- Entregar información.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. Las actividades se desarrollarán el 07 de noviembre de 2015.

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos internos que regulan las compras municipales, gestionará la contratación de una productora, que preste el siguiente servicio.

DETALLE	VALOR
– Arriendo de carpa 20x30 m., sin faldones con cenefa cubre piso y tarima de 3x6 m. y amplificación para 1 jornada. – Arriendo de 300 sillas. – Atención para 250 personas.	$800.000.- $300.000.- $1.350.000.-
Total	**$2.450.000.-**

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$2.450.000.- (dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos)**.

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNITARIA

Programa

"Inicio de obras SAR de Cerrillos"

1. ***DIRECCIÓN***
   Dirección de Desarrollo Comunitario

2. ***DEPENDENCIA EJECUTORA***
   Salud Comunitaria

3. ***DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO***
   Departamento de atención promoción de la Salud

4. ***NOMBRE DEL PROGRAMA***
   "Inicio de obras SAR de Cerrillos"

5. ***ANTECEDENTES DEL PROGRAMA***

5.1. ÍTEM PRESUPUESTARIO

Las imputaciones de productos que se individualizan en el programa y para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y finanzas en el presupuesto que corresponda.

5.2. FUNDAMENTACIÓN

Potenciar la promoción de Salud en la comunidad, a través del trabajo intersectorial, la participación ciudadana y la gestión a nivel local,.
Esto ha generado un trabajo intersectorial, con los actores relevantes de la comuna de Cerrillos (DIDECO, DAEM, Programas Sociales, Cesfam comunales) con la finalidad de planificar y desarrollar a nivel local acciones de fortalecimiento de los factores protectores de alimentación saludable / actividad física, y ambientes libre

Esta nueva obra SAR Cerrillos viene a concretar un anhelo de los vecinos de Cerrillos que por años tenía que ir a otra comuna a atenderse cuando los programas de salud comunitaria del Municipio y las atenciones de los CESFAM de la comuna no podían satisfacer, por esa razón las organizaciones sociales de la comuna y los actores de la salud local dan la bienvenida al inicio deo obras de tan anhelado proyecto.

5.3. OBJETIVOS GENERAL

- *Objetivo General.*
- *Contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana.*
- *Dar por iniciada las obras del nuevo SAR de Cerrillos, obra emblemática para la comuna*

5.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo Específicos

- Dar por iniciado el proyecto el proyecto
- Señalar el interés del municipio en apoyar a los vecinos en el acceso a la salud
- Entregar información

5.5. COBERTURA

Comunal, se espera la participación directa de 250 personas aprox.

5.6. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

En *esta reunión se convocara a las directivas de las organizaciones sociales de la comuna, a los actores de la salud consultorios; SOFIA PINCHEIRA Y NORMAN VOULIEN, del servicio de Salud, a las unidades de salud comunitaria de la Municipalidad, COSAM, CAP, PREVIENE, OFICINA DE LA DISCAPACIDAD para que se informen del proyecto SAR de Cerrillos y al mismo tiempo participen de este anhelado inicio de obras que por tanto tiempo se esperó.*

Harán un recorrido por el lugar, disfrutaran de un número artístico y un ágape de cierre, el Sábado 7 de Noviembre.

5.7. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

A) Recursos Materiales:

DETALLE	*CANTIDAD*	*FINANCIAMIENTO*	*VALOR*
Arriendo de Carpa 20x30, sin faldones con Cenefa Cubre piso y tarima de 3x6 y amplificación	*1 jornadas*	*Contratación de Productora.*	*$800.000.-*
Arriendo de sillas	*300sillas.*		*$300.000.-*
Atenciones para 250 personas	*250 personas*		*$ 1.350.000*
			$2.450.000.-

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA

DETALLE	*MONTO*
Arriendo de Carpa 20x30, sin faldones con Cenefa Cubre piso y tarima de 6x3 , amplificación	*$800.000.-*
Arriendo de Sillas	*$300.000.-*
Atenciones, para 250 personas	*$1.350.000.-*
TOTAL	*$2.450.000.-*

Total del Programa: dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos.-

5.8. EVALUACIÓN

Las evaluaciones se harán mediante informe final que se solicitara a los organizadores del Evento.

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Sem.
C.C.: DIDECO.
Archivo.

Guía para la Presentación de Proyectos:

Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR)

Febrero de 2015

SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES – MINISTERIO DE SALUD

SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PRESENTACION [1]

La visión del Ministerio de Salud es que las personas, familias y comunidades tengan una vida más saludable y participen activamente en la construcción de estilos de vida que favorezcan su desarrollo individual y colectivo.[2] Consecuente con lo anterior, dentro de los objetivos estratégicos de la Subsecretaría de Redes Asistenciales está el posicionar a la Atención Primaria de Salud como estrategia del sistema público, mediante el refuerzo de su resolutividad y de la integralidad de la atención en base al modelo con enfoque de Salud Familiar y Comunitaria, para dar una respuesta más efectiva a la población bajo control y contribuir a la eficiencia en el funcionamiento de los diferentes niveles de complejidad de la red asistencial en salud y mejorar la calidad de vida de la población.[3]

En este sentido, la reforma de salud impulsada a principio de los años 2000 reconoció el acceso a salud como un derecho y estableció garantías explícitas de oportunidad de atención y protección financiera para las personas, independientemente de sus niveles de ingreso. Por otro lado el Plan AUGE, que cubre hoy más del 60% de la carga de enfermedades, permite a las familias enfrentar una enfermedad crónica o catastrófica pudiendo acceder a un tratamiento oportuno sin que sus costos financieros sean devastadores.

Pese a los avances y a los esfuerzos realizados, aún hay importantes falencias en la gestión de salud que afectan la atención de la población. Entre estas carencias figura el déficit de médicos y especialistas, falta de equipos de apoyo diagnóstico, falencias en infraestructura, la necesidad de una mejor gestión y mayor efectividad de la Atención Primaria, para que las personas puedan

---

[1] Basado en el programa de Gobierno 2014-2018
[2] Visión del MINSAL
[3] Objetivos Estratégicos de la Subsecretaría de Redes Asistenciales

resolver sus problemas de salud cerca de sus domicilios y en menor tiempo entregando mayor accesibilidad a la salud, y de esta manera mejorar el estado de salud de la población, con énfasis en lo preventivo, promocional y comunitario, sin descuidar la calidad de los aspectos curativos y la rehabilitación. La atención primaria debe ser la puerta de entrada al sistema de salud y el primer paso en una cadena de atención continua de creciente complejidad.

En este contexto se apunta a destinar recursos e incentivos para atraer y retener a profesionales de la salud, especialmente a médicos, y contar con los medios tecnológicos para hacer diagnósticos precoces. Con referencia a la infraestructura y equipos de apoyo, se contempla un ambicioso Plan Nacional de Inversión Pública en Salud por un monto superior a los 4.000.- millones de dólares para el periodo 2014-2018.

Durante los años 90 se implementaron en Chile los dispositivos SAPU (Servicio de Atención Primaria de Urgencia), con el propósito de mejorar la accesibilidad y la capacidad resolutiva del nivel primario para atender las demandas de atención médica inmediatas de la población en horarios no habituales. Con ello también se buscó facilitar el acceso oportuno y equitativo de los usuarios del nivel primario de salud a la atención que otorga la red de urgencia del sistema público de salud, además de contribuir al desarrollo del modelo de salud integral con enfoque en salud familiar.

Siguiendo esa línea de atención más cercana, oportuna y resolutiva, se ha definido la estrategia de crear 132 Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR), beneficiando potencialmente a casi 10 millones de personas que se atienden en el sistema público. La mayor resolución se logrará

con la incorporación de tecnología apropiada y dotación del personal médico necesario, contando con camillas de observación de pacientes para derivar sólo a quienes requieran atención secundaria, aliviando a su vez la presión por atenciones en los servicios de Urgencia de los Hospitales. Esta es una manera efectiva de acercar la salud a la gente.